

1º DE MARZO SE INICIA AÑO ESCOLAR EN LA CODEDUC SIN CLASES PRESENCIALES



Con asistencia voluntaria y turnos de emergencia de docentes y asistentes de la educación, se inicia el año escolar en la CODEDUC este lunes 1º de marzo; los primeros 15 días se trabajará en la planificación del año

escolar, con asistencia presencial voluntaria, asumiendo las restricciones que impone la emergencia sanitaria. Algunas sillas musicales entre directores de establecimientos educacionales, con la misma Directora Subrogante de Educación, dejando atrás el tumor de su reemplazo y con un gran desafío para la Secretaria General: María Luisa Pizarro que enfrenta su primer inicio de año escolar.

Alrededor de 18 mil alumnos (de 80.000 estimados en Maipú) retornaran a clases el 15 de marzo en la Codeduc, pero con dinámicas especiales ya que inicialmente será con clases remotas, aunque los establecimientos que logren acuerdos entre el colegio y los padres y apoderados se pueden iniciar antes, economizando tiempo siempre tan corto y nivelando ellos conocimientos tan difusos por la situación de pandemia.

Se espera que una vez que todos los profesores tengan inoculada la segunda dosis de la vacuna, se iniciara la jornada presencial completa, también con medidas restrictivas que permitan una distancia social entre alumnos, mascarilla

obligatoria, uso de alcohol gel entre otras, lo que indica que a mediados de abril estará funcionando encamino a la normalidad.

El acuerdo logrado el 24 de febrero del presente año entre el Colegio de Profesores que preside Mauricio Pavez y la Secretaria General de la Codeduc, María Luisa Pizarro, concordaron puntos esenciales que buscan la seguridad respecto a la salud ante la pandemia que nos afecta.

En primer punto del acuerdo, CODEDUC-COLPROFE, marca la cancha en qué forma se desenvolverán las clases, al menos hasta que los docentes reciban la segunda dosis de la vacuna:

“El día lunes 1º de Marzo comienza el año lectivo 2021, la presencialidad del cuerpo docente a los establecimientos será voluntaria (hasta que culmine el proceso de vacunación), cualquier llamado a asistir al establecimiento debe ser en común acuerdo de las partes (Director – Docente) y validado en un plan de trabajo consensuado con el Consejo de Profesoras y Profesores”.

Maipú ha sido azotado durante por la pandemia, sobre todos los sectores mas vulnerables y las medidas obedecen a evitar contagios de estudiantes en los establecimientos y los trasladan al hogar al hogar, que pondrían en riesgo vidas, el desarrollo local y la regularidad en el sistema educacional.

“El inicio de clases remotas comenzará el 15 de Marzo, salvo aquellas escuelas o liceos que, en común acuerdo, decidan un retorno previo a esta fecha”, es parte del acuerdo para el desarrollo del período escolar 2021 en la Corporación de Educacional Municipal.

Se entregarán nuevos equipos tecnológicos a los estudiantes por parte de la Codeduc, comprometiéndose 2.000 nuevas Tablet y 4000 chip de internet, mientras que para los docentes dependerá de las necesidades detectadas e informadas por cada director de establecimiento.

MEDIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD EN SALUD

1. a) Iluminación de red internet inalámbrica en las escuelas y liceos de la comuna.
2. b) Existirá un equipo especial en las escuelas y liceos encargados de la sanitización de las salas de clases.
3. c) Definición de aforos por cada escuela respecto al uso de salas, patios y baños.
4. d) Se conformará en cada establecimiento una mesa de trabajo en la que participen todos los estamentos de la comunidad educativa para evaluar

las condiciones de un eventual retorno a clases.

Sin duda que hay temas que no podrán manejar tanto la CODEC como el COLPROFE de Maipú, como los recreos y el caso del transporte en medios de locomoción pública, aunque habrá requisitos para el transporte de estudiantes en transportes escolar, temas importantes en la diseminación del virus COVIS 19.

Vacuna: “Ser diputado no puede ser una ventaja para ser prioritario.”



Diputado Morán ante debate por vacunación a parlamentarios: “Ser diputado no puede ser una ventaja para ser prioritario. Pienso y prefiero que se puede esperar cuando toque el turno

por edad”.

El parlamentario de Renovación, Camilo Morán, dice que respeta a sus colegas que ya se han vacunado siguiendo el proceso y calendario de vacunación dado a conocer por el gobierno, pero que él prefiere esperar hasta cuando le toque su turno por edad (30 años).

“Ser parlamentario, en este caso diputado, no puede significar una ventaja o una excusa para vacunarme como prioritario. Creo yo que hoy, sinceramente, hay personas que lo necesitan más que uno como los grupos de riesgo. Tengo todas las ganas de vacunarme, pero se puede esperar. Respeto a mis colegas que se han vacunado siguiendo el calendario de vacunación que dispuso el gobierno. Yo por mi parte seguiré trabajando con todas las medidas necesarias y esperaré hasta que me toque mi turno por edad”, señaló el diputado.

ALEJANDRA BUSTAMANTE RECIBE

APOYO DE ALBERTO UNDURRAGA



En una amena conversación con las alturas políticas que amerita la ocasión y el momento de decisión que enfrentará Maipú en las elecciones del 11 de abril, el ex ministro Alberto Undurraga y la

candidata a constituyente del PDC Cecilia Valdés, concordaron apoyo para trabajar juntos por la alcaldía de Maipú.

La reunión se realizó este lunes a las 13:30 horas en el Café del Ángel, costado del metro Bueras, lográndose importantes acuerdos de trabajo conjunto por recuperar la alcaldía: Undurraga dejó claro que su candidata a constituyente es Cecilia Valdés y su candidata a alcaldesa es Alejandra Bustamante, comprometiendo trabajo en terreno y llamando a sus actores políticos a incorporarse.

Alejandra Bustamante agradeció el apoyo, planteando la unidad del partido y el legado de que han dejado las administraciones municipales democristianas en la comuna.

ROTARY MAIPU ENTREGA PROTECTORES FACIALES A COMERCIANTES DEL MERCADO



Acto de entrega: Ricardo Cuevas (Agrup. Social), Osvaldo Talamilla (Rotary), Alejandro González (Pte. Rotary), Orlando Valenzuela (Rotary) y Pedro Vásquez (Asoc. Gremial).

A medio día del martes 16 de febrero, el Rotary Club de Maipú, entregó 130 protectores faciales a comerciantes del Mercado Municipal de Maipú. La recepción estuvo a cargo de Pedro Vásquez por la Asociación Gremial de Comerciantes y Ricardo Cuevas por la Agrupación Social.

En un momento complejo sanitario para el país y nuestra comuna, Rotary Club Maipú en su constante labor de servicio al próximo, “hacer el bien, sin mirar a quien”, el pasado martes 16 concretaron una ayuda ofrecida a comerciantes del Mercado Municipal con el fin de aportar a su seguridad personal.

Ellos, dijo Alejandro González, presidente de la entidad rotaria local, atienden a muchas personas diariamente y no queremos que sufran problemas que nos priven de abastecernos

de alimentos frescos, pero agregando la mayor seguridad para cliente y comerciante.

Los dirigentes agradecieron la donación que viene a mejorar la seguridad de los comerciantes, fortaleciendo la amistad comerciantes-rotarios.

En la oportunidad, el presidente rotario, fue acompañado por los socios Orlando Valenzuela y Osvaldo Talamilla.

Diputado RN oficia a Superintendencia de Pensiones para solicitar información sobre un eventual tercer retiro de fondos de la AFP



“Si vamos a tener un debate, queremos aportar para tener una discusión como corresponde, sin venta de humo”, dice el diputado RN, Camilo Morán. El oficio a la superintendencia de pensiones es para

conocer las proyecciones y lo que significaría un tercer retiro antes de la discusión que se aproxima en el congreso, para tener todos los antecedentes a la mano.

¿En qué consiste el oficio? En solicitar a la superintendencia de pensiones información de qué significaría un eventual tercer retiro de los fondos de pensiones: la suma total de los recursos a retirar (el segundo retiro ya va en más de 14 mil millones de dólares), de ese total de recursos que se podría retirar, en qué porcentaje sería realizado por grupos afiliados a menores a 25 años, 25 a 35 años, 35-45 años, 45-55 años, 55-65 años y por mayores a 65. Saber cuál sería el promedio de retiro, la proyección de cuántas personas se podrían quedar sin fondos de pensiones en un eventual tercer retiro (el primer y segundo retiro ya dejó a 2 millones 888 mil personas sin fondos), y en cuánto afectaría la disminución del porcentaje de pensión (en el segundo retiro se proyectó que la pensión se ve afectada en un 23% promedio). En la discusión pasada en la Comisión de Constitución, la superintendencia hizo un estudio de proyección sobre los efectos de un segundo retiro, por lo que ahora se está solicitando que esté antes del debate en el congreso.

El diputado hizo un llamado además al gobierno, a por favor, tener una estrategia para el debate: "En esta discusión ya se aprendió que no hay que pegar portazos, pero esta vez, si vamos a tener el debate, hay que considerar todos los factores. Cuando en marzo se discuta la reforma a las pensiones, vamos a tener a casi 3 millones de personas con cero pesos en sus fondos. No podemos seguir condenando a la gente a pensiones miserables. Hay que tener todos los datos a la mano y evitar la venta de humo. Asimismo llamo al gobierno, por favor, a tener una estrategia de medidas alternativas. Queremos aportar para tener un debate como corresponde", señaló.

Ofician al Ministerio de Salud por retraso en atención de tratamientos contra el cáncer



El diputado RN, Camilo Morán, ante la alerta de 4 mil 600 pacientes que tienen retraso en atención de tratamientos contra el cáncer, a raíz de la pandemia, ofició y pidió al Minsal, qué acciones se van a tomar para

que estas personas retomen sus atenciones. "Si no hay respuesta, y lo dicen los expertos, vamos a ver pacientes diagnosticados en una etapa más avanzada de la enfermedad y eso por supuesto que hay que evitarlo", señaló.

Producto de la pandemia, a la fecha y según recogidos desde el Ministerio de Salud, hay 3 mil 24 pacientes que esperan por un examen de diagnóstico y comenzar el tratamiento contra el cáncer, y ademas, hay 1391 personas que han visto postergados sus tratamientos. Son más de 4600 pacientes. Por eso, el diputado de RN, Camilo Morán, anunció que oficiará al Ministerio de Salud para que indique qué soluciones va a implementar para estas personas. "Estas cifras son un llamado de alerta. Por eso le estamos solicitando al Minsal un plan de acción rápida para poder tener una respuesta a esto pacientes. Lo han dicho expertos: el paciente oncológico es más susceptible a tener complicaciones derivadas por el COVID. Y si no hay respuesta ahora, vamos a tener personas en una etapa

más avanzada de su enfermedad y por consecuencia, más complejo para tratar, por eso la respuesta tiene que ser rápida", señaló el parlamentario.

Lo otro que solicita además en este oficio el parlamentario, es saber cuál es el estado de avance de la Ley Nacional del Cáncer. Esta iniciativa fue promulgada en agosto de 2020, y debería darse a conocer, por ejemplo, el estado de su implementación. "Estamos viendo un leve retraso en la implementación de esta importante ley. Necesitamos saber cuáles son los inconvenientes de operación y administración que están impidiendo tener el reglamento para llevar adelante la ley. Es pertinente tener el reglamento para crear el comité asesor y llevar a cabo el Plan Nacional del Cáncer en el nuevo contexto de pandemia", finalizó.

CONSULTA CIUDADANA DEL PPD SERÁ A TRES BANDAS

PRIMARIAS PPD EN MAIPÚ



Heraldo Muñoz



Jorge Tarud



Francisco Vidal

Local de votación: Portales 418

El consejo nacional del PPD decidió en el mes de diciembre de 2020 realizar comicios abiertos en el mes de enero de 2021 para elegir a su abanderado presidencial que competirá en primarias abiertas de

la oposición, la que se realizaría como plazo máximo el 4 de julio de 2021.

Finalmente este domingo 31 de enero se realizaran las primarias o consulta ciudadana por parte del PPD para definir su abanderado presidencial. Esta tendrá en Maipú como local de votación la sede del Partido Radical ubicada en Portales 418, a metros de calle Carmen.

El horario de funcionamiento del local de votación para la recepción de votos será entre las 09:00 y las 18:00 horas del domingo 31 de enero de 2021.

Los candidatos por los cuales deben definirse militantes y simpatizantes del PPD son los que sigue:

Francisco Vidal Salinas ex ministro del Presidente Lagos y ministro del primer periodo de la Presidenta Bachelet

Heraldo Muñoz Valenzuela, ex Ministro del segundo periodo de la Presidenta Bachelet

Jorge Tarud **Daccarett**, ex diputado de la República

En la actualidad **Heraldo Muñoz es el presidente del PPD y Francisco Vidal vicepresidente de la colectividad, por su parte Jorge Tarud su último desempeño fue de embajador**

La entrega de los resultados oficiales y proclamación del candidato será 2 de febrero.

PDC-MAIPU: NOS ADHERIMOS A LA

DECLARACION PUBLICA DE LA MESA NACIONAL



la solidaridad a la familia Frei.

[CARTA APOYO FAMILIA FREI](#)

PDC- Maipú respalda carta de la Directiva Nacional del PDC respecto al fallo en segunda instancia de la Corte de Apelaciones en la que deja sin efecto la sentencia del Juez Alejandro Madrid. Enviamos como comunal



Declaración Pública

Santiago, 25 de enero 2021

En relación con el fallo de segunda instancia de la Corte de Apelaciones y que dejó en efecto la sentencia del Juzgado Madrid, declaramos lo siguiente:

1. Solidarizamos con la familia del ex presidente Eduardo Frei Montalva, resguardando con nuestro respeto a Cecilia Frei, y reafirmamos el compromiso de velar el resarcimiento de nuestro pueblo por desapariciones en este largo sufrimiento que el fin no traga justicia. Una confianza en que las autoridades determinarán que nuestro dolor ha sido escuchado y que actuemos y resolvamos, finalmente, estos casos.
2. Rechazamos completamente la resolución en el oficio de hoy por la Reverenda Sala de la Corte de Apelaciones, todo lo que consideremos que va en contra tanto la decisión en diversos otros tribunales y hecho en que lo causó fue conocida. Creemos también que para la opinión pública todo debería resultar incongruente e incoherente.
3. Como podemos ver resulta muy desconcertante, pues manteniendo la opinión del juez penal Adolfo de la Corte de Apelaciones, quien recomendó confirmar la resolución por el juzgado Madrid y resarcir al difunto como fallecido certificado, aumentando las penas de los involucrados.
4. Creemos que es una decisión anómala, pues a pesar de todo el criterio probatorio en contra, se determina que no hubo duda de homicidio y los causantes han sido condenados por el Juzgado Madrid. Sin duda el país requiere una explicación por las lamentables decisiones, y tienen permitido recurriremos ante el máximo tribunal.
5. Así mismo, consideramos que esta resolución -que en parte de una extensa causa, compleja y difícilmente y que debió resolverse todo tipo de sospechas (fácticas e inconfundibles)-, daña seriamente la tenor de la causa y necesita retrocesión de justicia que un juez resuelva todo.
6. Finalmente, rechazamos que la Reverenda Corte Superior reconsidere todo lo que efectuó por la Reverenda Sala de la Corte de Apelaciones, resarcir al difunto, y dignificarnos con el criterio de un presidente informado, establecido de forma mundial, y parte fundamental de nuestro sistema, y que fue establecido por agentes de la Dirección.

Directiva Nacional
Demócrata Cristiana

CANDIDATURAS A CONCEJALES RECHAZADAS PUBLICADAS POR EL SERVEL



Este sábado 23 de enero, el SERVEL publicó el listado de 95 candidatos aprobados y 16 rechazados que postularon al Concejo Municipal de Maipú.

En el documento original dan a conocer las causas y documentos que faltaron al realizar la inscripción. Los rechazados son los siguientes:

ANEXO N°2 RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICAPOR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAREGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

COMUNA : MAIPU

ELECCION DE CONCEJALES

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTE**ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES**

INDEPENDIENTES

JACQUELINE DEL ROSARIO ARANGUIZ SAN MARTIN.

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO,DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700,DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.·PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE

CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC-

JORGE GUIÑEZ AGUILAR

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 3, INCISO 5º, LEY N° 18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2º, LEY N° 19.884. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N° 18.695 Y ART. 8, LEY N° 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N° 18.695 Y ART. 8, LEY N° 18.700.

ROSARIO ABARZUA MORAGA

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES -

GABRIEL PABLO FLORES CANALES

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE

ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES -

JOSE ENRIQUE MENARES FRABASILE

- CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.. DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER APROBADOENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. ART. 57 INCISO 2º, LEY N° 18.695.

FRENTE AMPLIO, PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR

- NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 12, LEY N° 18.700.

DIGNIDAD AHORAHUMANICEMOS CHILEPARTIDO HUMANISTA

ALONDRA DEL ROCIO LOPEZ LANZARINI

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY N° 18.700.. CANDIDATO NO

REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700..CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.

CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2°, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIOELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARAELFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 3, INCISO 5°, LEY N° 18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2°, LEY N° 19.884.

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES

- DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2°, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

SUSANA MONICA SEARES DONOSO

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO,DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700,DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

REPUBLICANOS

REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE-EDUARDO

ALEXIS CATRILEO MUÑOZ.

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105,LEY N°18.695 Y ART. 5 INCISO 2º, LEY N° 18.700.·CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. ·PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

INDEPENDIENTES

JUAN IGNACIO GUTIERREZ DURAN

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700,DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE

CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO

PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

IGNACIO JAVIER MERCHANT BOUFFANAIS

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105,LEY N°18.695 Y ART. 5 INCISO 2º, LEY N° 18.700. CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

NATALIA LABBE REYES

NOTARIO U OFICIAL CIVIL ANTE QUIEN SE HACE LA DECLARACION JURADA, NO CERTIFICA FIRMA ANTE SI DEL DECLARANTE. ART. 425 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES Y ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695.

JOSE ROLANDO PALMA VIDAL

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR ORELLANA PARRA

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY N° 18.700. · DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY N° 18.695, ART. 5º INC

UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

GABRIELA DENISE GODOY PALMA

NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 12, LEY N° 18.700.

DENNY MILTON FLORES BUSTOS

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N° 18.695, ART. 3, INCISO 5º, LEY N° 18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2º, LEY N° 19.884.

LISTA DE CANDIDATOS A CONCEJALES APROBADOS PARA POSTULAR AL CONCEJO MUNICIPAL



Foto archivo del Concejo Municipal ¿Se mantendrá el telón de fondo y las chaquetas amarillas?

95 candidatos son los postulantes hasta el momento los candidatos a concejales por Maipú que representaran a 12 pactos políticos se presentaran en las elecciones que definirán el nuevo Concejo Municipal para el periodo 2021-2024, periodo corto para adecuarse a la extensión de este periodo a causa de la pandemia. 16 candidatos fueron rechazados y tienen plazo 5 días para reclamar al TER (Tribunal Electoral Regional) y luego 5 días más para apelar al TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones)

95 Son hasta el momento los candidatos a concejales que postularan por 10 escaños del Concejo Municipal de Maipú en las elecciones del próximo 11 de abril. El listado fue publicado por el SERVEL y diarios de mayor circulación

regional y en el caso de los constituyentes en el Diario Oficial.

Llama la atención algunos candidatos que no aparecen en el listado, ya sea por error, omisión o no postularon, entre ellos Pedro Delgadillo, que manifestaron su disposición a ser candidato, Ariel Ramos que postula candidato a alcalde.

En esta oportunidad no repostularon Herman Silva que cumple más de dos reelecciones y lo impide la actual legislación; en similar situación se encuentra Marcela Silva que también está imposibilitada de postular por cumplir 3 períodos. Caso especial el de Abraham Donoso que no llegó a acuerdo con el PRO. Esto indica que será renovado, hasta el momento, el 50% del Concejo Municipal

Otro tanto, se produjeron 16 rechazos, entre ellos dos tradicionales Víctor Orellana Parra, que se postularía como independiente y mantenía filiación partidaria según esgrime el Servel, otro caso, a la inversa, es el de María Teresa Álvarez Aguilar, que aparece rechazada por aparecer postulando como integrante de un partido y no se encuentra en la lista de la colectividad por la cual postula, según indica el SERVEL. Los 16 tendrán 5 días para efectuar su reclamo

LISTADO DE CANDIDATOS ACEPTADOS

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO ECOLOGISTA VERDE

Gonzalo Ponce Bórquez

Cristián Catalán Pérez

Patricio Jauregui Catalán

INDEPENDIENTES

Alejandra Salinas Inostroza

Pablo Madrid Las Heras

Sandra Mateluna Flores

Marco Vergara Zamora.

CHILE VAMOS, EVOPOLIS-INDEPENDIENTES**EVOLUCION POLITICA**

Gary Aglony Percheron

Mauricio Omar Roa Lillo

Roberto Andrés Canales mancilla

Carlos Francisco Hernández Garrido

Emilio Enrique Araneda Abarca

INDEPENDIENTES

Paula Ivonne Roa Santelices

Cristian Víctor Orellana Araneda

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES**PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA**

Paola Lorena de Filippi Rubio

Ximena de Lourdes Araya Araya

INDEPENDIENTES

Freddy César Rodríguez Mateluna

Genesis Romy Georgiades Baeza

Paulina Andrea Soto Palma

CHILE VAMOS, RENOVACION NACIONAL – INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

Alejandro Almendares Müller

Michel Ángelo Fraancioso Cabrera

Ana Luisa Gálvez Fuentes

Juan Pablo Martínez Soto

Eduardo Leonel Ortega Parada

Alejandro Isaac Pérez Huincache

Ana Luisa Rodríguez Rabin

Cristina Anita Rojo Vergara

Carol Lorena Tapia Arriagada

INDEPENDIENTES

Carolina Marcela Baeza Lara

CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

Horacio Saavedra Núñez

Carlos Mario Vargas Valderrama

Pedro Christian Catalán Catalán Silva

Andrés Margas Muñoz

Karla Alejandra Retamal Matus

INDEPENDIENTES

Karen Daisy Garrido Neira

Vania Vicencio González

Priscila Salcedo Uribe

Carlos Rubén Vásquez Grandón

Cristopher Figueroa Diaz

FRENTE AMPLIO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES

REVOLUCION DEMOCRATICA

Macarena Luisa Graciela Morales Mora

Bladymir Rafel Muñoz Acevedo

Alfonso Javier Castellano Bello

CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES

CONVERGENCIA SOCIAL

Cynthia Catherina Acevedo Tapia

PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

David Eduardo Kohn Ortega

INDEPENDIENTE

Karina Andrea Rojas Díaz

PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

Felipe Ignacio Farías López

Camila Paz Quiroz Viveros

Thomas Héctor Mix Jiménez

DIGNIDAD AHORA IGUALDAD PARA CHILE INDEPENDIENTES-

Enrique André Bascuñán Royo

Sergio Omar Vásquez Bustamante

HUMANICEMOS CHILE, PARTIDO HUMANISTA

Natalia Soledad Barria Carrillo

Andrés Samuel Vidal Rea

Carlos Andrés Muñoz Díaz

INDEPENDIENTES

Elizabeth Tamara Parada Baracatt

Luciano Adolfo Verdugo Toledo

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

Gremidea Estela Sagardia Arias

Leslie Carolina Encina Tayba

Jorge Iríneo Varela Díaz

Danilo Hernán Cisternas Jiménez

INDEPENDIENTES

Johana Lissette Díaz Hervias

Lorena Jara Padilla

=====

UNIDAD POR EL APRUEBO, PS-PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Carolina Andrea Silva Nieto

Marco Antonio Barrales Muñoz

Patricio Antonio Zúñiga Zúñiga

Sergio Antonio Valverde Moreno

INDEPENDIENTES

Nicole Trinidad Astudillo Núñez

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

Juan Pablo Silva Roos

Magdalena Lourdes Arias Andrade

Jorge Moreno Frías

Ivonne del Carmen Morales Guerra

INDEPENDIENTES

Patricia Cacas González

=====

UNIDOS POR LA DIGNIDAD DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Francisco Fernando Catalán Catalán

María José Newman López

Lucía Blanca Elena Varas Rojas

Graciela Patricia Arochas Felber

Martín Francisco Pincheira Peña

Lucía Soledad Morales Rodríguez

PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE

Juan Pablo Araya Ibarra

INDEPENDIENTES

Mauricio Arturo Pérez Lucero

Mauricio Andrés Llaitul Acum

Evelin Diana Gómez Hidalgo

=====

REPUBLICANOS, REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE

Myriam Morgado Gómez

Miguel Alonso Vargas Vásquez

Norma Cristina Caballero Reyes

Jorge Richard Muñoz Providell

INDEPENDIENTES

Philippe Louis Patrick Danet Ormazabal

Alfredo Mauricio Vergara Catalán

=====

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

Álvaro Esteban Méndez Véliz

Jaime Ignacio Encina Carrasco

Elizabeth Leyla González Muñoz

PARTIDO UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

Paola Lorena Marcelli Astudillo

Juan Enrique Soto Rojas

Carolina Rosa Venegas Atenas

Juan Andrés Hernández Martínez

Johanna Valeska Ortega Larrañaga

RECLAMOS Y OBJECIONES SEGÚN LA LEY Y LA CONSTITUCION

Derecho de Reclamo

Los partidos políticos y candidatos independientes podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la referida resolución, reclamar de ella ante el Tribunal Electoral Regional (TER) respectivo, el que deberá pronunciarse dentro del quinto día.

Apelación ante el Tribunal Calificador de Elecciones

En conformidad a lo preceptuado en los artículos 96 de la Constitución Política y 119 inciso segundo, de la Ley N° 18.695, las resoluciones que dicten los Tribunales Electorales Regionales serán apelables para ante el Tribunal Calificador de Elecciones.